

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28964 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Papeles y Celulosas de Canarias, Sociedad Limitada", concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado, con fecha 12 de abril de 2021, una concesión de dominio público a la entidad "Papeles y Celulosas de Canarias, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Fabricación de artículos sanitarios para uso interno y exportación.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie de terrenos: 10.322,41 metros cuadrados.

Superficie subsuelo terrenos: 52,84 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 88.838,50 euros.

- Obras e instalaciones: 86.880,79 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 16 años. Prorrogable discrecionalmente por un plazo máximo de 8 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210038009-1